



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ  
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO  
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ  
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA  
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA  
Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL  
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ  
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

-----  
SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:  
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 26 de Noviembre de 2015, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

**“ORDEN DEL DIA:**

**LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES ACTAS.-**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 29 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACION Y ESPECIAL DE CUENTAS**

2.- CONVENIO PARA OBTENCIÓN DE TERRENOS EN LA PUEBLA VIEJA.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS N° 5/15. RECLAMACIÓN

**PROPOSICIONES.-**

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GURPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RGTO. DE ENTRADA N° 7310, PARA INICIAR UN PROYECTO PARA UN ALBERGUE DE PEREGRINOS MUNICIPAL,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

*5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RGTO. DE ENTRADA N° 7346, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAREDO.*

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

*6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.*

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-“**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 29 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

## **2.- CONVENIO PARA OBTENCIÓN DE TERRENOS EN LA PUEBLA VIEJA.**

Se da cuenta de la propuesta de ACUERDO PARA LA OBTENCIÓN DE TERRENOS PARA LA GESTION DE LA UE6 DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA Y ADQUISICIÓN DE PARCELA COLINDANTE PARA LA AMPLIACION DE LA ACTUACION DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, la cual ha sido dictaminada por la comisión informativa de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Especial de Cuentas.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. portavoz de I.U: Están totalmente en contra del convenio. Exigen una explicación de por qué el actual alcalde pretende perdonar una deuda reconocida por sentencia judicial, a cambio de una compensación por una parcela del casco histórico que para poder ser aprovechada exigiría gastos municipales por expropiaciones y demoliciones de una parcela anexa. Se preguntan cómo el Partido Socialista renuncia al cobro de 2 millones de euros, metiendo a los laredanos en una operación inmobiliaria que provoca más gasto. También se preguntan si es manera de defender los intereses de Laredo. Se está sentando un peligroso precedente. Produce agravios comparativos ya que el moroso humilde y sin recursos, se le aplican todos los instrumentos para el cobro de las deudas. Con este convenio el único beneficiario es la empresa PROINASA. Se paga la deuda con una parcela sobre la que no se puede hacer nada. Es un escándalo político de enormes proporciones. Izquierda Unida seguirá luchando con todos los medios legales contra estas especulaciones impropias de un gobierno democrático. Por ello, se propone el pago de la deuda en efectivo, y que el Ayuntamiento afronte la rehabilitación de las parcelas que ya posee dentro del casco histórico.

Sra. Portavoz de SSPL: Se trae una propuesta de convenio para la obtención de terrenos de la Puebla Vieja a la empresa PROINASA que debe al Ayuntamiento más de 2 millones de euros de acuerdo una sentencia firme del Tribunal Supremo de 15 de Diciembre 2008. Se declaró nula la permuta entre una parcela situada en el puerto de Laredo y la zona del puntal. Se propone con este convenio que se acepte que la empresa entregue unas parcelas en compensación de deuda. Como la empresa no puede hacer

3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

frente a la deuda en metálico, ofrece saldar la deuda con parcelas de su propiedad, en la calle San Francisco nº 9 de 389 m2 valorado en 430.815 €, inmueble en la Plaza de la Constitución 12 de 127,70 m2 valorado en 473697,60 € para uso industrial y comercial, inmueble en la Plaza de la Constitución 12 A de 293 m2 valorado en 205654, 08 € de usos industrial sin inscripción en el registro de la propiedad, y un inmueble de la plaza Cachupín 9A con licencia de obra LO 167/208 aprobado proyecto de ejecución 12/2010 de 255 m2 valorado en 795995 € tasado previa comprobación de los técnicos municipales. Se acepta llegar a un acuerdo, porque parte de estos terrenos pertenecen a la unidad ejecución seis y según el plan especial de la Puebla Vieja, el Ayuntamiento de Laredo tiene que materializar esta unidad que no quiere decir que tenga que ser propietario de la misma. Para el gobierno parece que es una magnífica oportunidad para reordenar los edificios de la calle Revellón y San Francisco. Otro argumento del gobierno, es que el Ayuntamiento tiene que adquirir inmediatamente el inmueble de San Francisco que nos costaría 979.595 € junto con los costes de demolición y acondicionamiento, más de un millón de euros. Tienen prisa en adquirir ese inmueble porque la empresa compró el solar de la plaza Cachupín que tiene licencia de obras para construir sobre el solar que compró en 2009 por 180,000 €, y según el convenio hay una petición expresa de la empresa de 21 agosto 2011 de ejecución de la obra. Si el Ayuntamiento no compra la parcela de la calle San Francisco, derriba el edificio y acondiciona el terreno, PROINASA va a pedir una indemnización ya que cuando termine de construir tiene que estar adquirido y derribado el solar colindante. Así que esta empresa amenaza con pedir una indemnización si no se ejecuta sobre el inmueble de San Francisco 9. La mejor solución para el gobierno parece que es aceptar esta oferta.

Si Se Puede Laredo se pregunta, cómo es posible que la parcela de plaza que Cachupín 9A en 2008 tuvieron valor de 180,000 €, y seis años después se tase en casi 800,000 €. ¿Acaso no ha afectado la crisis económica al valor del suelo de la Puebla Vieja.? Entiende que sería necesaria una tasación actualizada a día de hoy del valor real de estas parcelas.

En segundo lugar, teniendo cuenta que la ejecución de la unidad ejecución seis no tiene fijados plazos para dicha ejecución, ¿por qué iba a ser este el momento para comprar parcelas, cuando esta corporación tiene que hacer frente a importantes gastos para la rehabilitación de inmuebles municipales? Con esos más de 2 millones de euros, esta corporación podría rehabilitar el centro de la tercera edad, goteras de la casa de cultura, edificios vacíos de propiedad municipal, instalaciones deportivas, y mejorar las partidas dedicadas a política social y empleo.

Parece que quieren hacer viviendas sociales, pero ¿a qué precio? Sólo la parcela con licencia de obras nos cuesta casi 800,000 €. ¿Piensan que los vecinos de Laredo van a asumir las pérdidas de este mal negocio que proponen?

En cuarto lugar, este convenio dice el equipo gobierno que es beneficioso para la rehabilitación de la Puebla Vieja. Sin embargo SSPL piensa que con este convenio se está hipotecando el futuro de la Puebla Vieja porque se invierte a fondo perdido más de 2 millones de euros, sólo para materializar en parte de la unidad ejecución seis. No permitirán argumentos tramposos, ni que apelen a la falta de sensibilidad o al poco interés por rehabilitar la Puebla Vieja, cuando en realidad con la firma de este convenio el único beneficiado es la empresa PROINASA. El Ayuntamiento con la firma de este convenio pasa de ser acreedor a deudor. ¿Firmarían este convenio si no estuvieran hablando de dinero público?

En quinto lugar se preguntan cómo el Ayuntamiento ha podido conceder una licencia de obras a esta empresa, que para ejecutarla este Ayuntamiento previamente tiene que proceder a la expropiación, derribó y desalojo del inmueble de la calle San Francisco nueve, como refleja el informe y que conlleva un gasto de casi 1 millón de euros. ¿Cuando se concedió esta licencia acaso tenía ese millón de euros y

4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

sino por qué concedió esa licencia de obras a esta empresa que tenía contraída una importantísima deuda con este Ayuntamiento? Podrán deducir que fue en ese momento, cuando se concedió la licencia, cuando comenzó este convenio ya que debían saber todos que iba a ser imposible que el Ayuntamiento tuviera liquidez para ese gasto.

En sexto lugar Si Se Puede Laredo propone que la empresa venda a otros su patrimonio, y con el beneficio de esa venta pague lo que debe a los vecinos de Laredo.

Por último, quieren dejar claro que Si Se Puede Laredo no va a apoyar lo que consideran que no es un convenio ventajoso para el Ayuntamiento, aunque sí lo sea para la empresa PROINASA. El dinero que debe es un dinero que pertenece a todos los vecinos de Laredo, y que debe servir para incrementar nuestro nivel de bienestar social y no para que una empresa haga un buen negocio a expensas del patrimonio municipal.

Sr. Portavoz del PRC: En este asunto debiera haber intervenido en primer lugar el gobierno y explicar el por qué presenta esta cuestión con la que pueden estar de acuerdo. Hay una sentencia de diciembre de 2008 en la que esa empresa nos tiene que pagar 2.154.000 €. En 2009 por parte del alcalde de entonces del Partido Regionalista de Cantabria, se le pide a PROINASA que el pago y para cobrarlo cuanto antes, pueda haber terrenos en la Puebla Vieja. Lo sabe todo el mundo porque existe un informe del jefe urbanista, en el que hacer una valoración de esos terrenos porque hay un interés del Ayuntamiento en hacer actuaciones en la Puebla Vieja. A todos se les llena la boca diciendo que quieren rehabilitarla, pero al final se ve quien sí hacer gestiones, para que sea así. En aquel entonces se querían quedar con algunas de las parcelas en la Puebla Vieja ya que era bueno. De la misma manera que se han adquirido otras parcelas Rauyusera y Revellón. Estamos hablando de terrenos que están en la unidad ejecución seis, y es el Ayuntamiento el que tiene que materializarlo. Se puede hacer de manera privada, pero los hechos son que no se ha realizado. De la misma manera que han actuado en la calle Ruayusera, deben actuar en esa unidad ejecución. Es el Ayuntamiento el que solicita que esa deuda se pueda saldar con terrenos interesantes para el Ayuntamiento.

Por otro lado, cualquier persona que pide una licencia, su concesión es reglada y tienen derechos. Si tienes un terreno con un plan especial y se pide una licencia, se la tienen que conceder. Si el Ayuntamiento no ha hecho sus deberes, es problema del Ayuntamiento, por lo que tendría derecho a una indemnización. Es importante para saber si hay un beneficio público, es la explicación que están esperando del gobierno. Si hay un proyecto para llevar adelante ese plan especial de la Puebla Vieja, la unidad ejecución número seis, e incluso en algún terreno de los que están afuera, hay alguna idea o actuación por parte del gobierno que vaya a presentar para llevar adelante, no ve ningún problema. Lo mismo que a otros propietarios se les ha comprado terrenos en la Puebla Vieja porque tienen que llevar a cabo ese plan especial.

Hay que construir y arreglar la Puebla Vieja, y se puede hacer por parte del Ayuntamiento. Hay que mirar hacia adelante y dejar de mirar hacia el pasado, sabiendo que tienen que cobrar un dinero y que cuanto antes lo cobren y antes se invierta y si puede ser en la Puebla Vieja, mejor será mejor para todos.

Lo que quieren saber es si se va a adquirir para lo que ellos harían. Si no va a repercutir en que se mejora y rehabilite la Puebla Vieja, entonces no tiene sentido. Eso es lo que esperan oír del Partido Socialista. Además cuando hablan de la tasación y de lo que valen las cosas, está hecha por una de las empresas que tiene certificación para hacer las valoraciones, y es una de las que está haciendo valoraciones por toda España y absolutamente contrastada. Ellos no tienen ningún problema, y de hecho la valoración es más baja que la que hacía el arquitecto municipal. Lo que valen las cosas

5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

cuando se habla de lo público, no es como en la feria y que se llega a un trato, existe una forma de valorar y tasar las propiedades que el Ayuntamiento tiene que adquirir. Para eso se contrató a TINSA. Si, Sí Se Puede tiene una certificación para valorar, con una valoración menor, que la presente. Cuanto menos se pague mejor.

Lo que harían siendo gobierno y también como oposición, es cobrar cuanto antes. Cuanto antes tengan el dinero, antes podrán invertir en las cosas que necesitan. Recuerda que hay parte de ese dinero cuando se aprueba la sentencia, que se utiliza como financiación para desarrollar el sector cuatro. Parte ya se ha gastado, porque ya se tenía que haber ingresado, y en el que estaban de acuerdo en hacerlo.

Esto puede llegar a un proceso judicial, y estar sin cobrar, o pueden cobrar parte del dinero y por otra parte adquirir bienes en la Puebla Vieja. Más allá de que fuera esa empresa o no, cuando hablan de la unidad ejecución número seis desde el Partido Regionalista lo harían, adquiriendo propiedades en la unidad ejecución número seis para llevarlo a cabo, y para que el Ayuntamiento no tuviera que pagar indemnizaciones.

Si el gobierno explica lo que quiere hacer en esas parcelas, ellos y a falta de que intervenga el resto de portavoces, en principio están de acuerdo.

Sr. Portavoz del PP: Se echa en falta una explicación del equipo de gobierno, y les tienen acostumbrados a traer pocas propuestas o ninguna. Para una que traen de importancia, se echa en falta que cómo proponente hubiera dado una explicación de los beneficios que pueda tener este convenio. Esto viene de lejos, y el Partido Popular lo tenía reflejado en sus presupuestos una partida para ello. Con respecto a las licencias, efectivamente podrían pedir daños y perjuicios. Las licencias son actos reglados, y si cumplen unos requisitos, no queda más remedio que otorgarles la licencia.

Con respecto a que parece que la empresa debe 2 millones de euros al Ayuntamiento, son conscientes de que esta empresa ya ha pagado en metálico setecientos y pico mil euros, y es inminente que va a pagar otros 200,000 en metálico.

Por pura coherencia, como es algo que ya tenían previsto, y les parece que es interesante y va a tener una incidencia positiva en la rehabilitación de la Puebla Vieja, votarán a favor.

Sra. Portavoz del PSOE: Están ante un acuerdo consistente en adquirir un bien mediante la compensación de una deuda existente. No se perdona nada a nadie, ni se está renunciando al cobro de nada. Están ante una deuda que la empresa PROINASA mantiene con el Ayuntamiento en virtud de una sentencia judicial firme. Desde el 2011 se han mantenido reuniones entre el Ayuntamiento y esta empresa, de cara a obtener un posible acuerdo de liquidación de la deuda mediante la obtención de otros terrenos propiedad esta empresa, y que están afectos a la unidad ejecución seis, entendiéndose que está a favor de la rehabilitación de la Puebla Vieja. Se compensaría el valor de la deuda, y sería beneficioso para el Ayuntamiento la adquisición mediante compensación de la parcela de su propiedad y proyecto aprobado para construcción de 12 viviendas y locales de plaza Cachupín 9 A por vía de mutuo acuerdo. Con ello se completa la gestión de la misma, permitiendo alcanzar el objetivo de su autofinanciación y la construcción de viviendas. Permitiría graduar la intervención en esa unidad de ejecución según las posibilidades municipales, reordenando todo frente a la plaza, evitando futuras reclamaciones derivadas de la imposibilidad de ejecución de la licencia de obras. En caso contrario, habría que expropiar, derribar y desalojar a los ocupantes del inmueble de la calle de San Francisco número nueve.

Están hablando de una adquisición directa, de un bien con una especial idoneidad y una singularidad importante en su parte trasera que da frente a la unidad ejecución seis. Con la adquisición de este bien,

6





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

quedaría compensada la deuda parcialmente. Quedaría pendiente el resto de la deuda que se extinguiría mediante la adquisición de las tres fincas restantes que se obtendrían a través de la explotación previa consignación presupuestaria, que ahora no existe. El acuerdo prevé la adquisición de las cuatro parcelas y no sólo la que está al frente de fachada. Se adquieren de diferente manera. Con ello se compensa la parte correspondiente a la deuda que se mantiene con el Ayuntamiento. El resto de las fincas, se expropiara en el próximo ejercicio al no existir consignación presupuestaria este año para atender todas las obligaciones. El problema presupuestario que ha impedido la adopción del acuerdo hasta ahora, tiene su origen en el hecho de que se financiaron con este ingreso del ejercicio 2011 determinados gastos, lo que hace necesario buscar la financiación correspondiente para atender los gastos de la expropiaciones de la unidad ejecución seis que están pendientes de incluir en el presupuesto. No obstante los afectados se comprometen a abonar el importe restante de su deuda, al finalizar el presente acuerdo, pese a quedar pendiente la expropiación de las restantes parcelas, por carecer de crédito suficiente para este ejercicio.

Esta propuesta tiene su origen en acuerdos adoptados por las dos corporaciones anteriores, en las que estaba Izquierda Unida, debido entre otras razones al interés del Ayuntamiento por adquirir inmuebles en la Puebla Vieja, que este equipo de gobierno va a llevar a cabo su rehabilitación. Esto se trae aquí, porque el fin es ese, rehabilitar la Puebla Vieja y desarrollar la unidad ejecución número seis completamente. Si no se ha materializado antes, es por un problema presupuestario que ha impedido su aprobación hasta ahora, y que sólo permite en este ejercicio resolver una parte del problema, Cachupín nº 9 correspondiente a las dos partidas que disponen en este ejercicio, y cuyo informe de intervención viene dentro del expediente.

Se ha incluido dentro de la propuesta, la parcela edificable que cuenta con licencia de obras otorgada y colindante con la UE nº 6 en la que se encuentran el resto de las parcelas a expropiar. En relación a esta parcela edificable, el afectado planteó una reclamación de daños patrimoniales ante la imposibilidad de realizar las obras, debido a que el Ayuntamiento no ha desarrollado las actuaciones necesarias en la unidad ejecución número seis, que es lo que impide que los afectados puedan iniciarlas.

Finalmente, se propone la adquisición por mutuo acuerdo en lo que se refiere a las cuatro parcelas incluidas las tres que se van a expropiar, y como bien patrimonial que se puede enajenar, dejando las expropiaciones del resto de las parcelas de la UE 6 para el próximo ejercicio. Por último, al no tratarse de una expropiación sino de una decisión por mutuo acuerdo, se solicitó como consta en el expediente una valoración técnica, y esa tasación se remitió a la oficina técnica municipal, la cual indicó la conveniencia de efectuar una rectificación en cuanto a la superficie a considerar y así se hizo. Lo que dio lugar a una valoración inferior a la inicial, que ahora en virtud de la suspensión acordada, es la que se incluye en el expediente.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de IU. En primer lugar contesta el portavoz del PRC, y cree que confunde las cosas. Todos quieren que el casco histórico salga adelante. Recuerda que formando parte de un equipo de gobierno quería vender las parcelas del sector cuatro para hacer un palacio de festivales, e Izquierda Unida estuvo en la calle pidiendo firmas de lo que un alcalde que está sentado aquí como concejal, mandó a los municipales para echarles de la calle.

Al Partido Popular le dice que tiene distintas copias de que no se daba licencia de obra, hasta que se dio. Y en todas pone lo mismo: en consecuencia si se concede licencia de obras resultará imposible ejecutarla, y si se llegase a ejecutar estas viviendas carecerían de ventilación e iluminación natural y no se podría conceder la licencia de primera utilización. Esto se repite de 2008 a 2011. Durante esos años se podía haber expropiado la famosa parcela de atrás. Casualmente no se expropió, y se expropió la de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Cachupín nº 5, y este problema estaría solventado. No habrían tenido tanto apremio llevarlo al final de la pasada legislatura deprisa y corriendo. Esto se podría haber solucionado hace mucho, y no le gusta ni como se ha llevado, y ya desde el 2008 o 2009 había distintos partidos políticos, y ellos no gobernaban. El segundo teniente de alcalde era Alejandro Liz y en su entrega hacia varias personas pone, para el señor interventor y su toma en consideración en los presupuestos municipales de 2008. Son cosas que podían estar solventadas, y por no sé qué circunstancias, no se ha querido ejecutar la expropiación de la parcela de atrás. Respecto de la fachada principal, y se lea como se lea, no lo va a querer nadie para construir hasta que no se expropie. Y aún así, es muy difícil como y quien construye. Va a ser complicado. No va a existir una gran demanda, aunque ojala fuese así. Es una muy mala operación.

Sra. Portavoz de SSPL: Contestando al PRC, SSPL no tienen un servicio de tasación. Por eso han pedido y en una pregunta lo han dejado claro, que les gustaría tener una tasación actualizada. Las que hay en el informe, o las que han visto ellos, son del 2008.

Con respecto a la deuda, en el capítulo cinco del convenio que se presenta, pone que según informes del servicio de intervención a 20 de febrero 2014 la deuda asciende a 2.149.130,88 €. Pero teniendo en cuenta que desde febrero 2013, se han paralizado los intereses de la deuda.

Creen que se puede hacer las cosas de otra manera, ya que sien realidad quieren hacer una UE6, lo que tenían que haber empezado ya que la finca de San Francisco 9 es de este señor, es empezar por ella. Ya que la licencia de obras de Cachupin ya la tiene él y si quiere que construya y el Ayuntamiento por San Francisco. Es otra forma de ver las cosas.

Sr. Portavoz del PRC: Hay ciertas cosas que no merecen ser contestadas. Si esa persona construye ahí, quien tiene los problemas es el Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene aprobado un plan especial, y quien tendría que desalojar gente, reubicarla, pagar el sitio al que va, y tendría muchos problemas. Lo que hay que mirar es hacia adelante. Lo que no se puede decir es que se perdona una deuda, o que el PRC iba a hacer un palacio de congresos, ya que en esa partida también pone Puebla Vieja. Éste portavoz en aquel pleno es quien dijo que no se iba a hacer. El PRC no tiene que demostrar que cuando gobierna compra propiedades en la Puebla Vieja, y que incentiva que se construya. Se nos llena la boca de que hay que rehabilitar la Puebla Vieja, y cuando hay actos concretos en los plenos como el de hoy, en el que se adquieren bienes para incentivar a que se rehabilite, hay quien no vota a favor.

Todavía no les ha convencido el gobierno en una cuestión, y es que la unidad ejecución seis en una parte, que si esta adquirida y no saben qué es lo que van a hacer con el resto. Hay otra parte como se ha explicado, que no pertenece a la unidad ejecución seis, y espera que le digan que no hay ningún problema y lo van a comprar. Que lo que van a hacer es sacarlo a subasta, o que el Ayuntamiento mismo construya las 12 viviendas y poder realojar por ejemplo a las personas de la Puebla Vieja ayudando a los vecinos a rehabilitarla. Lo que es pregunta es qué van a hacer. Es para votar a favor, ya que sino les van a obligar a abstenerse. Si ellos estuvieran gobernando les dirían que van a hacer en todas y cada una de las parcelas, y no en esas, sino en las que están alrededor. Ya que para llevar adelante la unidad ejecución número seis quedan cosas que hacer. Están de acuerdo en comprar esas parcelas, pero no adquirir una parcela si saben desde ahora que no la van a utilizar. Digan que van a utilizar en esta legislatura todas las parcelas, y tirar hacia adelante para rehabilitar la Puebla Vieja y contarán con el voto favorable del PRC. Nunca se han echado atrás cuando han sido adquisiciones en la Puebla Vieja. Si fuera la adquisición sin más para hacer la rehabilitación, también estarían de acuerdo, y es que ya lo han hecho.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Con respecto a lo manifestado por SSPL, estaban diciendo que hay una empresa que se dedica a hacer valoraciones, y que la presenta. Las actualizaciones cuando se hacen, a veces cuestan más. Si se miran los valores catastrales de la Puebla Vieja ahora mismo, igual tienen algunas pista, y no sabe si al Ayuntamiento le conviene o no. No tiene ningún problema en que hubiera otra valoración. Después de que ésta ha sido rebajada, no tendría ningún problema, pero en algún momento hay que materializarlo. Si cada vez que lo van a hacer piden una valoración, no acaban nunca.

Por lo demás, no cree que sea una propuesta descabellada. Fueron ellos quienes fueron a buscarlo. Por otra parte, la primera vez que se pidieron las parcelas a la empresa dijeron que no. Tampoco en aquel momento le preocupaba el Ayuntamiento porque había otras parcelas para comprar, y se compraron. Por parte de Izquierda Unida, nunca ha habido una propuesta en estos años de comprar esa parte de Cachupín., del que ahora dicen que se atrasado y que había que haberlo hecho antes. Se ha hablado de muchas cosas en la Puebla Vieja y con mucha coherencia por parte de Izquierda Unida, pero con respecto a esta parcela en concreto nunca, ni por parte de otros concejales, ni en los que están ahora.

Si verdaderamente hay un plan para hacer algo con esas parcelas, bienvenido sea al patrimonio del Ayuntamiento, y si no lo hay que cojan sólo las que necesitan y que paguen en dinero.

Sra. portavoz del PSOE: Los laredanos no salen perjudicados con esta propuesta. Les interesa es el bien común que pasa por la rehabilitación integral de la Puebla Vieja. Eso es lo que les interesa al Partido Socialista, y creía que a todos los que están sentados. Este enclave es fundamental para la rehabilitación, y por algún sitio habrá que empezar. No ve dónde está el problema en esta unidad ejecución seis. Este convenio ya venía de dos corporaciones anteriores. Reitera respecto a las parcelas que en el contenido del convenio establece que se compensa con una parcela, y se adquieren mediante expropiación las otras tres. Para nada se hipoteca el futuro de la Puebla Vieja de Laredo, y este es el comienzo. Este bien afecta inexorablemente a la unidad ejecución número seis, aunque no pertenezcan a la misma. Hasta tal punto le afecta, que de esta forma se evitarán reclamaciones en cuanto a responsabilidades patrimoniales que se pudieran derivar y en las que pueda incurrir el Ayuntamiento. Por supuesto que adquieren esta parcela para su reinversión. No la van a dejar ahí para no hacer nada. Por otra parte, el Ayuntamiento se cobrará por el total de la deuda, y con las valoraciones de los bienes hechas con todos los parámetros legales y técnicos. De tal forma es así, que el 20 julio 2008 la corporación que gobernaba entonces y donde estaba Izquierda Unida, solicitó la valoración de Cachupín 5, y se solicitó una tasación externa a la empresa Valmesa que es la que estableció el precio por metro cuadrado, por lo que dudas y sospechas ninguna. Ese mismo precio es el que se aplica en el tema que nos ocupa hoy.

Finalizada la deliberación por el Alcalde-Presidente se somete a votación el expediente de convenio presentado.

El Pleno de la Corporación,

Vistos los informes y documentación obrantes en el expediente y existiendo consignación suficiente en el vigente presupuesto.

ACUERDA , por El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta  
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con los votos en contra de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de acuerdo transcrito de fecha 16 de Noviembre de 2015 y en consecuencia:

1º.- El Ayuntamiento adquiriere y la mercantil Proinasa, representados por \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* , ceden la propiedad de pleno derecho, en virtud de mutuo acuerdo, de las parcelas y derechos descritos como I.d).y Ie).

D\*\*\*\*\*, D\*\*\*\*\*, D\*\*\*\*\*, D.\*\*\*\*\* y D\*\*\*\*\* ratifican su voluntad de transmisión y compensación amistosa, de acuerdo a las valoraciones obrantes en el expediente, de las parcelas descritas en los apartados 1 a, b y c, suspendida en este ejercicio ante la inexistencia de consignación presupuestaria.

El Ayuntamiento de Laredo, en el momento en que exista consignación presupuestaria suficiente, se compromete expresamente a la expropiación de las parcelas 1 a, b, c, en los valores que se señalan en la parte expositiva del presente acuerdo a fin de efectuar la compensación total de la deuda con PROINASA.

A estos efectos se hace constar que tras la compensación parcial a que da lugar el presente acuerdo, la deuda pendiente a compensar resulta ser 1.110.166,86 €, coincidente con el valor de las tres parcelas a expropiar.

2º.- Proinasa cede el pleno dominio del inmueble descrito en propiedad al Excmo. Ayuntamiento de Laredo, más los conceptos vinculados con la redacción de proyecto, valorado en su conjunto en la indicada cantidad de **821.527,20 euros**, efectuándose **la compensación parcial** respecto de las liquidaciones 455 y 456/2011 así como del resto de deudas señaladas en el Antecedente 3º, efectuándose asimismo el pago mediante ingreso en cuenta por importe de DOSCIENTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (217.437,00 euros). Se une carta de pargo de dicho importe.

D\*\*\*\*\* y D\*\*\*\*\* declaran compensada la cantidad de **1.038.964,20 euros** en nombre de PROINASA, conforme a los coeficientes de titularidad acreditados en el Expositivo VI, cantidades que en este acto simultáneamente se destinan al pago del resto de la deuda que Proinasa mantiene con el Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 32 y 33 del RD 939/2005 de 29 de julio (Reglamento General de Recaudación), **quedando extinguida la deuda en las cantidades concurrentes** y quedando pendiente de pago el resto de la deuda mediante la adquisición de las tres fincas 1a, b y c previa su consignación presupuestaria.

El pago y compensación de deudas se efectúa en el momento de la firma del presente convenio hasta donde las mismas resulten concurrentes.

### **3º.- SUSPENSIÓN DEL DEVENGO DE INTERESES.**

Ambas partes acuerdan que el presente documento suscrito por las partes, produce la suspensión del devengo de intereses de las respectivas deudas, en la parte sujeta a compensación o concurrente a efectos de su extinción, con retroacción al momento del inicio del presente expediente, conforme se señala en la Memoria razonada de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013, tras la solicitud de los firmantes. Si no resultase aprobado total o parcialmente se seguirán las actuaciones por el trámite que corresponda sin que el inicio del expediente produzca suspensión alguna de los intereses de la deuda que no fuere objeto de compensación conforme al artículo 40.5 RGR.

### **4º.- ABONO DE TRIBUTOS.**

A los trasmittentes les corresponde el pago del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos, plusvalía, el Ayuntamiento está exento del pago del ITP, artículo 41.1A y B.12 del R.D.Leg. 1/1993 de 24 Sep. (TR Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

**5º.-** Aprobar el Acuerdo que se adjunta al presente informe, con las condiciones incluidas en su redacción de fecha 16 de noviembre, ratificando la parte expositiva y dispositiva del mismo.

**6º.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice las gestiones pertinentes y para la firma del acuerdo transcrito, así como para proceder a la firma de las preceptivas escrituras y cuantos otros documentos de carácter administrativo, notarial, civil o registral que sean precisos para materializar la aceptación. Cuantas cargas se deriven de la conservación del inmueble hasta ese momento serán de la responsabilidad de los propietarios.

**7º.-** Notifíquese este acuerdo a los oferentes, convocándoles en su momento para la suscripción de la correspondiente escritura pública de adquisición, bien mediante comparecencia personal o por otorgamiento de poder suficiente para ello, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y ss. de la LRJ-PAC 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999. Una vez otorgada la escritura pública en favor del Ayuntamiento quedará compensada la deuda hasta donde el valor de esta finca ha sido fijado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

**SEGUNDO** .- Dar cuenta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y al Servicio de Intervención.

**TERCERO**.- Notificar a los interesados.

### **3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 5/15. RECLAMACIÓN**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Portavoz de I.U: Se mantienen en lo que votó en el anterior pleno, y se abstendrán. Están de acuerdo en todas y cada una de las partidas que hay, pero sigue diciendo, y teniendo cuenta los presupuestos regionales, se ve bien claro con respecto a la piscina no va a haber un duro, y estos 2 millones de euros igual venían bien. Ahora mismo, siguen en la misma tesitura.

Sra. Portavoz de SSPL: Van a mantener la postura del anterior pleno que fue a favor. Quieren que cuanto antes se ejecute este expediente de modificación de crédito, y que tengan el dinero para poder hacer frente a lo que aprobaron.

Sr. Portavoz del PRC: De acuerdo con el informe.

Sr. Portavoz del PP: Intervendrá en este punto el Sr. Vega.

Sr. Vega: No pueden estar de acuerdo ya que como tal y como dice el interventor en su informe, en el momento de la declaración de no disponibilidad de las partidas de 535,000 € para el carril bici y de 204,700 para las pistas deportivas y 25,300 para parques infantiles, y tal como menciona el art.33 del Real Decreto 500/1999 dice que, con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gasto ni transferencias, y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente. Sin embargo el propio acta de la Comisión de Hacienda dice que se financia igualmente mediante la aplicación del préstamo ya ingresado en 2015 a atender un gasto de inversión que se considera más urgente que el que se había previsto, en lugar de destinarse al carril bici, se va a emplear a atender gastos que se van a tener que cometer en la reparación de la piscina y otras instalaciones deportivas. Igualmente se va a destinar el préstamo ya ingresado en ejercicios anteriores, remanente de Tesorería con ingresos afectados por importe de 204.700 € para atender inversiones necesarias en materia de saneamiento. Lo mismo sucede con la partida 920.626 por importe de 11.160 que ahora va a aplicarse a los gastos de inversión. Asimismo se va a destinar una parte de la cantidad recogida en el ejercicio 2015 para parques infantiles, por importe de 25.300 € para alcanzar la cifra de 230,000 que se estima necesaria para acometer esta inversión. Creen que entra en contradicción clara



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

con la obligación de no disponibilidad de estas partidas, de no poder acordarse gastos ni transferencias con cargo a este saldo declarado no disponible.

En cuanto a otra parte la alegación, que dice que no se acompaña el anexo de inversiones, les parece que hay que aplicar el sentido común y cuando el artículo 172.2 que obliga a incorporar, dice que hay que hacer la misma tramitación que para el presupuesto general, por lo tanto incorporar el anexo de personal, la liquidación del presupuesto anterior, y el anexo de inversiones. El interventor hace mención a que no se acompaña el anexo de personal, ni la liquidación del presupuesto anterior a la hora de hacer el expediente de modificación de crédito, pero es por puro sentido común ya que no se modifica ni el anexo de personal, ni la liquidación del ejercicio anterior, pero sí se modifican las inversiones. Por lo tanto si que habría que haber adjuntado el anexo de inversiones.

Curiosamente sólo están en desacuerdo en las partidas de inversiones. Sí en las de gastos para atender becas que no conoce si se ha pagado lo que había de consignación, y se teme que no ya que tienen pedido el estado de ejecución del presupuesto y no se les ha dado todavía.

Pero no era necesario prescindir de las inversiones previstas y con financiación, para hacer estas nuevas inversiones. Por todo ello van a votar en contra.

Sra. Portavoz del PSOE: Pensó que no volverían a tener que traer este tema nuevamente a pleno que se aprobó el 13 de Octubre. Tras la publicación y abierto plazo para reclamaciones, el 6 de noviembre se presenta una reclamación. Se han evacuado los informes correspondientes, y concluyen que no ha lugar a la reclamación presentada y que se cumplen todas las prescripciones legales que hacen posible llevar a cabo dicho expediente.

En su momento ya explicó las razones de traer esta modificación de créditos, y siguen pensando que aquellos motivos siguen existiendo incluso más que antes.

En segundo turno de intervenciones, Sr. Portavoz del PRC: como parece que se va a aprobar decir que adelanten lo de las becas que no da tiempo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del expediente de modificación de créditos.

El Pleno de la Corporación, considerando la alegación efectuada en cuanto al anexo de inversiones,

ACUERDA , por mayoría absoluta  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón Lopez Visitación, D<sup>a</sup> María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez .

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña María Carmen García Quijada, Doña María Adelia Melero Zumel .



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Y con las abstenciones de:

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. F. Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Acordar la incorporación al expediente de este documento .

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el expediente , procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en e l B.O.C.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo al servicio de intervención.

#### **4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RGTO. DE ENTRADA Nº 7310, PARA INICIAR UN PROYECTO PARA UN ALBERGUE DE PEREGRINOS MUNICIPAL,**

Antes de dar lectura a la moción, la Sra. Portavoz de SSPL dice que a raíz de la Junta de Portavoces de esta mañana, se han dado algunas sugerencias que les parecen adecuadas y han modificado un poco la solicitud que pasa a leer.

Tras su lectura sigue explicando que su grupo ha querido poner en valor el Camino de Santiago, por otro lado también la cantidad de edificios municipales que ya son patrimonio municipal y que se están cayendo, antes de adquirir otros nuevos. Tienen bastante para rehabilitar y meter dinero. En tercer lugar buscar un albergue municipal con el que no cuenta el Ayuntamiento aunque haya dos albergues regentados por monjas. Esos son motivos justifican la presentación de la moción.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Sr. Portavoz de I.U: En Junta de Portavoces manifestaron que el sitio es bonito pero ahora no se puede hacer. Intentarán entre todos incluso cambiar alguna cosa y buscar algún resquicio. De momento están de acuerdo buscar otra alternativa. No tienen problemas en colaborar a buscar otro sitio. Por ello están totalmente de acuerdo.

Sr. Portavoz del PRC: Cuando han hablado en Junta de Portavoces de la modificación de la moción, finalmente no ha sido como la esperaban. Se manifestaba por parte de algunos portavoces que no se podía hacer el albergue, incluso si se había pedido algún informe y ya se había manifestado que hay





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

ciertos lugares en donde no se podía hacer. No obstante la parte importante de la moción es llevar adelante un albergue de peregrinos. En esa parte están de acuerdo midiéndolo dentro de las prioridades del Ayuntamiento, y poniéndolo en su sitio concreto. Creen que hay que hacer unas cosas primero y que son más importantes, pero no obstante están sin lugar a dudas de acuerdo. El Camino de Santiago cada vez tiene más fuerza y tiene más peregrinos. Laredo es un municipio turístico y mucha gente pasa por aquí. No obstante el debate hay que llevarlo más allá y tratar en Comisión el tema relativo al fuerte del Rastrillar. Y es que gracias a la Asociación del patrimonio ha sido declarado bien de interés cultural, y creen que debiera haber un plan del Ayuntamiento, integral para el Fuerte del Rastrillar. Se podría hablar de más cosas como decía algún portavoz de cómo acceder allí, de que más podría hacerse, en su caso además del albergue, si se le puede dotar de algún servicio, por lo que debe existir un debate más profundo. Hay que revalorizar ese entorno de verdad y por ello es muy importante que este tema sea uno de las cuestiones para esta legislatura intentando buscar un consenso de todos los grupos llevando una acción importante y completa.

Sr. Portavoz del P.P: Laredo con la tradición turística que tiene, y estando en mitad del Camino de Santiago tiene que tener un albergue de peregrinos y convertirse en una villa hospitalaria. El Partido Popular ya contempló y advirtió esta necesidad, y lo llevó en su programa electoral. Pero seguir hablando del tema del Rastrillar, es perder el tiempo ya que el Plan de Ordenación del Litoral, la Ley de Costas, hacen inviable cualquier tipo de construcción de alojamiento. Además de eso, existe un problema de accesibilidad. Hasta que no se soluciona el tema de la accesibilidad a la Atalaya, no van a poder hacer gran cosa. Cualquier decisión que se tenga que tomar, tiene que ir antecedido de alguna solución con respecto a su accesibilidad.

Han estado hablando de la Puebla Vieja, y por qué no de un albergue de peregrinos. Es la idea que lanza el Partido Popular para esa moción que van a votar a favor.

Sra. Portavoz del PSOE: El proyecto más importante para llevar a cabo por el equipo de gobierno es la rehabilitación integral de la Puebla Vieja. Ya se emitió un decreto cuyo título contemplaba a la Puebla Vieja y Rastrillar, y se ponía de manifiesto crear un grupo humano dedicado a llevar a efecto dicho proyecto. Al frente de este equipo humano se nombró a la técnico-jurídico de este Ayuntamiento y el señor interventor. Este equipo ya se ha puesto a trabajar, y están comenzando las distintas gestiones de lo que va a abarcar el proyecto completo. Dentro de estas actuaciones se estudiaba la posibilidad de actuación en los distintos edificios que componen la zona del Rastrillar, y se puso encima de la mesa la necesidad de un albergue de peregrinos, dando vida a esas instalaciones durante todo el año. La técnico-jurídico se puso a trabajar desde todos los puntos de vista, desde la solicitud de las posibles subvenciones a las que podrían acogerse, hasta la viabilidad técnica y jurídica de la decisión de convertir uno de esos edificios en un albergue para peregrinos. Consultado a los servicios de urbanismo del Ayuntamiento y tras el estudio de la normativa correspondiente, se nos comunica que estamos hablando de suelo rústico de especial protección del litoral con impacto paisajístico. Como tal categoría se determinan los usos que están prohibidos en dicho suelo dentro del plan general de ordenación urbana. La normativa determina que el uso para albergues en el Rastrillar esta prohibido. Hablamos de una zona de servidumbre de protección, cuya normativa legal aplicable establece que en dichas zonas estarán prohibidos las edificaciones destinadas a residencia o habitación incluyendo las hoteleras, cualquiera que sea su régimen de explotación. Sí se podrán llevar a cabo en aras del interés de protección paisajístico, las obras de rehabilitación de los edificios existentes que no estén declarados fuera de ordenación, siempre que no suponga incremento de volumen, ni alteren sus caracteres

15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

tipológicos. Así como las instalaciones necesarias para la explotación agrícola, ganadera y forestal o análogas. Dado que jurídicamente la norma no permite llevar a cabo este proyecto, y que este grupo municipal comparte la idea de que es necesario un albergue para peregrinos y turistas, habrá que estudiar dentro de las posibilidades que tiene este Ayuntamiento y teniendo cuenta el patrimonio municipal del que se disponen, donde se puede ubicar este albergue buscando el mayor consenso con todos los grupos municipales.

Por lo tanto votar a favor de la moción de buscar un lugar idóneo para tal fin, ya que en el Rastrillar no se puede llevar a cabo.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de SSPL: Esta protección que tiene el Rastrillar ha hecho que modifiquen y vean si es viable o no. Cuando se han puesto a trabajar era algo que no conocían, y les ha resultado curioso que la protección que tiene sólo permite poner cuestiones que tengan que ver con instituciones, como guarderías, y sin embargo no se pueda poner un albergue.

Sr. Portavoz del PRC: Con respecto a lo manifestado, es lo que se llama especulación urbanística, de la que muchos están hartos y que en algunas de ellas la tiene que poner porque si no alguno igual se cuela. Sólo pide una cosa al Sr. Alcalde, y es que cuando llegue una moción y se empiece a decir que si se puede hacer votan a favor., si es susceptible de que haya un informe jurídico, hablé con el proponente y le diga que van a pedir un informe para ver si se puede hacer. Así se ahorrarían algunos debates que no tienen sentido cuando no se puede hacer. No ha habido ningún pleno desde que ha empezado la legislatura, que no haya habido un tema en el que o no habido informe, o había un informe y no se lo han dado a la oposición. Le pide que cuando algo será susceptible de que tenga un informe para los concejales, que lo puedan tener. Esta seguro de que si ellos la hubieran presentado, le hubiera dicho que se esperará a tener el informe, y SSPL lo hubiera hecho también.

Sr. Portavoz del P.P: Aunque las dos concejales de SSPL van a estar muy pendientes, que no quede aprobada esta moción, y por parte del gobierno se meta en un cajón. Hay que ponerse manos a la obra, y el gobierno tiene que tener la iniciativa de reunir a la Comisión que corresponda, y entre todos con los informes técnicos que tenga que haber valorar las mejores posibilidades de ubicación. Hay que hacer algo, y que interesa con independencia de quien lo haya presentado. Con lo cual que no se meta, como se ha hecho con otras mociones que aquí se han aprobado, en el cajón del olvido.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción leída en la presente sesión.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos de la moción leída y que dice:

*“Que la reciente decisión de la UNESCO de declarar el Camino de Santiago por la costa como Patrimonio de la Humanidad, va a suponer una revitalización de una ruta que en los últimos años ha tomado un gran auge, como podemos ver cada día, de peregrinos y turistas que pasan por Laredo siguiendo este camino. Es necesario que desde el Ayuntamiento se aproveche esta revitalización y se acometan iniciativas que potencien el Camino y con ello la actividad económica en torno al mismo.*”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

*Por otra parte, y así lo contemplábamos en nuestro programa, es necesario dar uso a las instalaciones municipales. Hay varios edificios municipales, con alto valor patrimonial que se encuentran cerrados, sin uso y con ello con claro peligro de deterioro. Creemos que debe ser el propio Ayuntamiento quien lidere la restauración, rehabilitación y puesta en valor de nuestro patrimonio. Difícilmente podemos liderar la rehabilitación de la Puebla Vieja, cuando el propio Ayuntamiento tiene abandonados sus edificios en el casco histórico.”*

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Que dentro del conjunto de edificaciones del Rastrillar se inicie un proyecto para realizar un albergue municipal de peregrinos, siempre que jurídicamente sea posible. Nos parece que sería un lugar idóneo, con unas vistas espectaculares, que, sin duda, tendría una muy buena acogida por parte de los peregrinos. Se revitalizaría con ello, no sólo la zona del Rastrillar, Bien de Interés Cultural, sino todo nuestro patrimonio natural y cultural y especialmente la Puebla Vieja. Si esta opción fuese inviable, buscar dentro del patrimonio municipal, el lugar para llevarlo a cabo.

#### **5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y RGTO. DE ENTRADA N° 7346, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAREDO.**

La portavoz de SSPL dice que también en Junta de Portavoces, y es lo que tiene no conocer como están las cosas, la petición de esta moción y los trámites municipales están hechos. Por lo tanto, lo van a dejar como ruego y no lo van a presentar como moción.

Por la Portavoz de Si Se Puede Laredo, se retira la moción presentada.

#### **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

**6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION PLENARIA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión plenaria.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que pasa a contestar las preguntas planteadas en el pleno anterior.

En cuanto a Izquierda Unida, y al PSIR y al SICAN es la Comisión convocada para el lunes.

Con respecto al Plan Director de la Puebla Vieja, ya está contestado en la comisión que se ha celebrado la semana pasada.

Respecto a Si Se Puede Laredo, preguntaba hasta cuándo iba a estar cerrado el aparcamiento de detrás del juzgado, y ya está abierto.

Respecto a los alcorques y si existe un proyecto de repoblación urbana. Contesta diciendo que Laredo es un municipio con muchas zonas verdes, y probablemente uno de los municipios en Cantabria con más zonas verdes y arbolado por habitante en el casco urbano. La política del Partido Socialista es conservar y crear nuevas zonas verdes, de tal manera que el crecimiento de población se haga en armonía con el ecosistema tanto existentes como los que se cree. Está dirigida a que un árbol enfermo o caído, es un árbol que se tiene que poner de nuevo. De todas maneras están abiertos a cualquier otro tipo de propuesta, siempre que vaya en esta línea.

En cuanto a la pregunta del Partido Popular, de si se ha comunicado al Gobierno Regional la moción aprobada para que se comprometiera por escrito a la financiación de la piscina, responde el Sr. Alcalde que sí está remitido.

En cuanto a los bordillos rebajados, se acaba de terminar un informe por los técnicos que mañana se le remite, para que se explique los primeros seis meses de trabajo, y cuáles son los trabajos que se han realizado desde el 10 agosto hasta la fecha en el segundo periodo de trabajo.

Con respecto a por qué no se ha pagado a Trébol desde junio. El Sr. Alcalde responde que: Laredo sabe perfectamente quiénes son los responsables de la situación de Trébol y de su personal. No van a abundar más en ello porque lo único que conseguirían es ahondar en la problemática. Éste equipo de gobierno quiere resolver el asunto, y está en el tramo final para resolverlo. En la Junta de Portavoces algunos de ustedes manifestaron que retiráramos la moción de reconocimiento de deuda con Trébol porque querían informes relativos a la situación en este asunto. El PSOE retiró la moción para que se pueda llegar a un acuerdo. Ahora ya tenemos el informe de una empresa externa que eliminar todas las dudas relativas al trabajo que se realiza por Trébol. Ahora que el informe esta hecho, y ya les ha llegado a todos ustedes, como el departamento de intervención está trabajando elaborando los documentos pertinentes, en cuanto se acabe, se pasará todo ello Comisión, y posteriormente se tratará el asunto en pleno. Este informe viene a avalar la postura que el Partido Socialista ha mantenido durante todos estos años. Llevan años peleando desde la oposición primero presentando cinco

18



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

mociones, y ahora desde el gobierno para que termine la terrible justicia y vergüenza que supone para este Ayuntamiento y sus vecinos, tener a unos trabajadores con contrato en vigor y sin cobrar durante 19 meses. Ustedes se han negado a firmar las facturas desde mayo de 2014 a junio de 2015. Se han negado a pagar a esos trabajadores. Les han acusado de no realizar correctamente sus trabajos. Nosotros cuando hemos ido a pagarles todo lo que se les debe, y todo y no sólo una parte, nos hemos encontrado con que ustedes se han negado a firmar las facturas de los trabajos realizados durante su mandato.

En cuanto a los parques infantiles, la pala excavadora, y la facturación de Castrogres, contesta la portavoz y concejal de obras.

Sra. Portavoz del PSOE: En cuanto a lo que se hablaba de parques infantiles, se preguntaba sobre la empresa a la que se había encargado el estado de los parques infantiles, qué empresa ha sido, qué coste ha tenido, de qué manera se ha adjudicado, y si se ha adjudicado por concurso o se ha adjudicado a dedo o directamente.

La Sra. Portavoz dice que no entiende mucho de parques infantiles, y aún así seguro que todos los que están aquí lo que les interesa es la seguridad de los niños. Han pasado desde que están en el Ayuntamiento muchas empresas que se dedican a vender parques infantiles, casas extranjeras, españolas, pero ninguna de esas empresas repara los elementos de los parques. Llegó por fin una que sí que estaba dispuesta a reparar los elementos que estaban deteriorados y en mal estado. Parece ser que es una empresa de garantía de eficacia en el trabajo que realiza, porque así se lo han certificado los diferentes fabricantes o casas de parques infantiles que han pasado por aquí. Cuando uno no sabe se deja asesorar. No conoce ninguna otra empresa más, y entonces dado que es una actuación que hay que hacer urgente porque tiene que estar terminada antes de 31 diciembre, y dado que es la única empresa que ha querido, o la única que sabe reparar los elementos de los parques, lo va hacer. Esta empresa se llama Urbabil 2000 SL. El estudio que ha llevado a cabo le ha costado al Ayuntamiento cero euros. La actuación va a tener un coste de 14,000 €.

En cuanto a la pregunta de que se estaba moviendo arena en una zona protegida, y pertenece al dominio público marítimo terrestre, y que estará afectada por Costas, La pregunta es teniendo en cuenta que se está moviendo arena de una zona que es protegida y pertenece al dominio público marítimo terrestre, y que estará afectada por Costas: quien ha dado la orden de mover esa arena, qué empresa es, qué coste ha tenido, qué concejal si no ha sido el alcalde, ha dado la orden a esa empresa para hacer esos movimientos de tierra. Si se ha contado o pedido licencia a la Demarcación de Costas o a la Hidrográfica porque es el cauce de un río. Y si esa orden de ese político, de quien sea, alcalde o concejal responsable, de mover arena de un lado a otro como si del cubilete de un trilero se tratara, si está amparada en algún informe técnico de algún ingeniero del Ayuntamiento o de quien sea. O acaso llega el concejal y dice que se mueva la arena.

La Sra. Portavoz dice que lo suyo tiene guasa Sr. Liz. Habría que preguntar a su amigo a que se han dedicado los cuatro años anteriores moviendo kilos y kilos de arena de un lado a otro y no con una pala sino con dos palas excavadoras durante tres meses, día, tarde y noche.

Hay una pala contratada por el Ayuntamiento, y es una pala que trabaja a buen ritmo. Es una pala, ni dos ni tres. Esa pala cuando usted paseaba con su amigo el experto en hidráulica, estaba realizando



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

labores de limpieza, acondicionamiento y despejando la bocana y el curso del río Mantilla en prevención de los posibles temporales y lluvias de este invierno. Y seguirá trabajando.

En cuanto a si tiene licencia, por supuesto. Éste equipo gobierno siempre funciona pidiendo permiso. Se pidió permiso en su momento a la Demarcación de Costas, y se autorizó para llevar a cabo la actuación. Ni manda y ni se mueve arena a su antojo. Viene una persona de Costas a decirle al operario que llevaba la pala cómo y dónde tenía que poner la arena que quitaba. Todos los trabajos que realiza la pala tienen licencia y autorización vigente, y por cierto está pedida en plaza. Siempre trabajan así.

Le dice al Sr. Liz que tiene guasa al hablarle de autorizaciones precisamente, cuando montaron la famosa escombrera que hicieron en el Puntal. No sin autorización de Costas sino contraviniendo la denegación de Costas. Algo terrible de lo que están sufriendo los laredanos todos los días, porque la mar sigue trayendo parte de esos escombros.

El Sr. Vega pide al Sr. Alcalde que le llame a la cuestión, porque primero está mintiendo, y no está contestando a la pregunta. Y no tiene porque contestar la pregunta que va dirigida a usted.

Sigue diciendo la Sra. Portavoz del PSOE que aquello le costó a los laredanos una multa de 6.000 euros.

En cuanto a la empresa que está llevando a cabo sus trabajos se llama Bedia. El coste ha sido de 5.791 €. La orden la ha dado ella, amparándose en las alertas de temporales y en el consejo del personal del Ayuntamiento que siempre se ha encargado de este tema, ahora y cuando ustedes gobernaban. Son los que se ocupan de estar pendientes de las alertas por fuerte temporal y de avisar a los concejales para que den la orden de llevar a cabo las actuaciones en prevención de estos temporales.

En cuanto a la empresa Castrogres, y su facturación y sobre si ha habido algún tipo de orden o instrucción por parte del Alcalde o de la concejalía de obras a los servicios municipales para que sólo se adquiriera material a esta empresa de Castro Urdiales.

La respuesta de si ha habido una orden expresa o instrucción por parte del Alcalde o de la concejalía de obras de que sólo se adquiriera material en Castrogres, rotundamente falso. Respecto a la facturación del Ayuntamiento a esta empresa, y el motivo por el cual han decidido comprar en esta empresa los materiales de obra que antes ustedes compraban en exclusiva, y sí que dieron una orden cuando entraron al Ayuntamiento a la misma empresa a la que también le alquilan las dos palas excavadoras para la playa. La facturación del Ayuntamiento a la empresa Castrogres a día de hoy es 8.218,44€.

No obstante a partir de ahora se le va a ahorrar mucho trabajo Sr. Liz, cuando esté en pleno funcionamiento el Portal de Transparencia para que no tenga que venir a hacer estas preguntas.

En cuanto al motivo por el cual se compra a esta empresa, no sabe si le suena la palabra ahorro. Viene en el diccionario. Lo que se ha hecho es pedir varios presupuestos, y quiere dejar claro que es en cuanto al material de obra. La empresa, la única que dispone de material de obra, qué casualidad tiene unos precios mucho más caros que la empresa donde ahora compran, que es a la que antes se ha referido. Es decir igual calidad, igual servicio, y mucho más ahorro para el bolsillo de los laredanos. Ese es el único motivo por el que se compra a esa empresa. Sólo este tipo de materiales de obra. Y allí seguirán comprando. En cuanto al resto del material de obra de la brigada, se compra en los comercios de Laredo. En todas las ferreterías, y se seguirá comprando. Si no se compra más es porque de 300,000 € de los que se partió en la partida presupuestaria, está a cero. Se gastó ese dinero sobre el mes de septiembre. Dentro de la modificación de crédito, cierta cantidad va destinado a material de obras.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

El resto de utensilios, ropa, material de ferretería, se sigue comprando en los comercios de Laredo a precios competitivos, y así se va a seguir haciendo.

Sr. Portavoz de I.U: La primera se la hace a la señora portavoz para que no pierda el hilo. En lo de Castrogres, ha hablado de varias cosas, pero ¿han comprado pintura para pintar el Villa del Mar? ¿Han pasado alguna oferta a alguna empresa laredana?

Sra. Portavoz del PSOE: No está al tanto de eso y tendría que consultarlo. No sabe si se usa pintura la brigada, o donde la compra. Contestará en el siguiente.

Sr. Portavoz de I.U: Vuelve con el suelo industrial. Les preocupa. El jueves pasado tuvo otra reunión. Lo ha pospuesto, y ha estado hábil, para el lunes. No le ha podido contestar porque la Comisión informativa se va a hacer el lunes. Pero ¿ha habido algún técnico municipal esta reunión?

El Sr. Alcalde dice que no.

Sr. Portavoz de I.U: ¿Uno de los técnicos que había se llamaba Jesús Merino?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Portavoz de I.U: Investigando sobre este tema de Cachupín, ¿le podría decir qué es la Fundación Fuente Fresnedo o algo similar?. Le ha sorprendido que si el Ayuntamiento le adeuda algún dinero o algo similar. ¿Le puede explicar que es? ¿Para la siguiente?. ¿Me sabe decir en nombre del presidente de la fundación? ¿Para la próxima?. Vale.

El Sr. Portavoz del P.P. dice que ese dato lo sabrá.

Sr. Portavoz de I.U: Dímelo tú.

Sr. Liz: ¿El Alcalde de Laredo?

Sr. Portavoz del PRC: Lo digo yo. César Nates, Patrón Mayor de la Cofradía.

Sr. Portavoz de I.U: Ahora va a realizar mi compañera dos ruegos.

Sra. Martín: Vuelven a incidir en el tema de Trébol. El pasado lunes con fecha 23 del actual les pidieron las facturas de Trébol correspondientes a esta legislatura. Le ruega que se las facilite con la máxima celeridad.

Por último presenta un ruego. Con fecha 18 noviembre, es decir hace ocho días, el Sr. alcalde ha dictado un decreto encomendando a los servicios jurídicos municipales la personación y defensa de los intereses municipales en el recurso número 278/2015 presentado ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por el Sr. \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de la CROTU de fecha 15 mayo 2015. Es decir, contra el nuevo plan general de ordenación urbana de Laredo siendo por ello el Ayuntamiento una de las partes demandadas por el Sr. \*\*\*\*\*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Sobre este particular y siendo el plan general el único instrumento urbanístico que permitía el desarrollo urbanístico de nuevo suelo industrial para que nuevas empresas pudiesen instalarse en Laredo, comprenderá nuestra preocupación y el máximo interés en que este Ayuntamiento lleve a cabo una adecuada y estricta defensa de los intereses generales de todos los laredanos, y en contra de la pretensión particular de anular el plan, del Sr.\*\*\*\*\*. Por este motivo le ofrecemos todo nuestro apoyo si es para defender esos intereses generales, y en este mismo instante le rogamos que nos facilite usted, y facilita asimismo a toda la corporación, la documentación completa que exista en este Ayuntamiento sobre este recurso contencioso, y toda la que en adelante vayan recibiendo. Toda. También le comunicamos que como no podía ser menos, van a estar muy pendientes y muy encima de todas las actuaciones que se desarrollen en este asunto. Supone que lo entenderá.

Sra. Portavoz de SSPL: El primer ruego es la moción se han retirado, para la instalación de un punto limpio en el polígono industrial de Laredo. Desde hace varios años existe un punto limpio en el vecino ayuntamiento de Liendo, en el que los habitantes de la comarca pueden deshacerse de los aparatos electrodomésticos, informáticos inservibles y otros residuos tecnológicos y contaminantes que pueden ser reciclados. El Ayuntamiento de Laredo a pesar de ser centro neurálgico y núcleo de población más importante del entorno, no existe este depósito o punto limpio, teniendo que desplazarse sus vecinos hasta Liendo cada vez que tienen que deshacerse de algunos de esos elementos. Ante esa dificultad, muchos de esos residuos son abandonados en plena calle junto a los contenedores de basura lo que crea un gran trastorno para el servicio de recogida, y un problema medioambiental para todo el municipio. Además según el informe del arquitecto urbanista y jefe del servicio de la oficina técnica de vías y obras, entregado en Comisión informativa de medio ambiente y ordenación del territorio urbanismo, está previsto dotar al municipio de un punto limpio el cual está previsto en el SUP 2 y es supramunicipal, compartido con Colindres y ejecutado por la Consejería en suelo cedido por el Ayuntamiento, expediente ya tramitado y pasado por el pleno del Ayuntamiento. Además según el plan de residuos de Cantabria 2010/2014 se proponía la construcción de puntos limpios en Camargo, Laredo, Pielagos, Arnúero, Santa Cruz de Bezana y Ribamontán al Mar, antes de 2.014 lo que justifica aún más el ruego que se propone.

Por ello el grupo municipal, le ruega que se ponga en contacto con la empresa pública MARE que es la encargada de llevar a cabo esta actuación, porque si el ayuntamiento ya cedió los terrenos hace bastante tiempo, es momento de que efectúen la obra y que los laredanos por fin tenga su punto limpio en Laredo.

El segundo ruego es sobre las obras de la calle de San Francisco. Están terminando las obras y algunos de los remates de dichas obras no les parece adecuados. En concreto la transición entre el final del pavimento y el adoquinado del asfaltado de la plaza Cachupín donde han ubicado el paso de peatones. Les parece muy poco afortunado y se mezclan cuatro materiales diferentes con una franja demasiado ancha de losas de granito entre tres zonas de adoquinado. Sólo si es para anuncios de pavimentación se entiende. En San Francisco en la fachada del convento y de la iglesia se han puesto tubos metálicos para la conducción eléctrica con muy poca discreción, en medio de la fachada y en las partes más visibles, por lo que ruegan que de orden para que se arbitren mejores soluciones que hagan que un lugar tan central y emblemático de la Puebla Vieja quede en las mejores condiciones técnicas y estéticas, y que estos tubos que afean la iglesia desaparezca cuanto antes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

Por último y en cuanto al tema de Trébol que por alusiones ya han dicho que tienen un informe que pidieron para saber qué es lo que iban a hacer con Trébol, en esa Junta de Portavoces lo que pidió es un informe económico de intervención para saber exactamente qué facturas están presentadas, cuales no y cuáles tienen el visto bueno. Un informe de por qué no están pagadas las facturas en cada periodo. Ya que es un problema de tres periodos distintos.

Sr. Portavoz del PRC: Como primer ruego, es que estando casi en diciembre pide que los equipos que van con el nombre de Laredo a los sitios, se les entregue cuanto antes las equipaciones, baloncesto, atletismo, de una serie de equipos que todavía no las tienen. Y así que por parte del Alcalde o el concejal de deportes o quien proceda, intente acelerar lo máximo posible las entregas de esas equipaciones. No sólo es de este año, y no es la primera que pasa. Los que van a ver a los niños por ahí, y ver los niños de todos los pueblos con su equipación, y que los de Laredo no lo tengan, llama un poco la atención.

Con respecto a las becas, reitera que no había que haber esperado al día de hoy para sacar el que pudieran concurrir a las becas. Ya se podía haber hecho y expuesto. Hoy sí, ya que la reclamación está acabada, y va a quedar muy poco tiempo para que lo puedan solicitar, y los servicios sociales lo pueden estudiar. Que lo hagan mañana si puede ser. Que no pase por comisión y lo hagan ya porque la gente está pendiente, y sería una pena que se perdiera parte de esa partida.

Un ruego con respecto al parque infantil que está detrás de la oficina actual de turismo, se puso una luz para mejorar la iluminación pero es insuficiente. Hay un montón de usuarios, y una tercera parte del parque está casi a oscuras. Es fácil darle iluminación a pesar de los árboles. Es una penumbra y ya lo han dicho bastantes ciudadanos, por lo que pide que solucionen ese problema.

En la pasada legislatura del Partido Socialista se estaba muy preocupado por el tema de los cuadros eléctricos, de las farolas y de su estado. Pide por favor, y cree que ya se habían hecho algunos informes sobre cómo estaban, que revisen ese tema y que les digan algo porque cree que es el segundo pleno donde lo pide. No tienen ninguna información de cómo están. Les han dicho que hay una empresa, pero las farolas siguen. Cuando criticaban que las tapas estaban puestas con cinta aislante, ahora se reparan de la misma manera. Siguen de la misma manera, y la verdad es que de este tema por lo que le toca como profesional algo sabe, y si es verdad que existe un riesgo, o que quieren pensar que no existe. Esa es la labor que quieren pedir al gobierno. Si creen que existe, elimínenlo por favor.

Hablando de farolas, no les puede decir las que cuantifica con la lámpara fundida. En la Alameda Miramar, el 30%. En el cruce que está en obras en Derechos Humanos, las dos farolas más cercanas al cruce están fundidas. Hay iluminación, pero no es suficiente.

Por último se suma a esa petición de la Puebla Vieja, y lo dicho en Comisión de obras. Cree que debieran reunirse y hay una serie de cuestiones que son para hoy y no para mañana, ni para el año que viene. Hay que definir por parte del Ayuntamiento que cuando se hace un arreglo de calles, que es lo que se va a hacer allí. Así que un tubo de galvanizado suba por la puerta de San Francisco, es demencial. Eso no se le ocurrió Ayuntamiento seguro. Ni a la concejal de obras ni al Alcalde. Pero ya tenía que estar solucionado. Se tiene que definir para esa calle, por ejemplo una forja de hierro con un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

dibujo bonito, pero puede ser otra cosa. Pueden discutirlo Comisión de Puebla Vieja y tratar esos temas. Van a entrar en diciembre y esta obra iba acabar, y ya se podía haber hablado.

Esa parte es importante, pero mucho más y se debiera haber empezado, es hacer ese plan integral para la rehabilitación, ese plan director en el que estaban de acuerdo en contar con otros organismos como la Universidad de Cantabria, para participar y ir desarrollando al menos por fases esa rehabilitación de la Puebla Vieja, y que vale como instrumento para presentar luego a diferentes subvenciones, e incluso presentarla al Gobierno para que invierta dinero aquí. Al día de hoy, no les han reunido para tener ninguna comisión sobre ese asunto y tratarlo con el resto de la Corporación. Pide por favor que sí han tenido una reunión para tratar el que al Ayuntamiento puedan llegar fondos europeos, pero cree que es mucho más urgente el que vayan caminando en el corto, medio y largo plazo. Es un ruego que hace.

Sr. Portavoz del P.P: Ruega al Alcalde que se inste a la empresa adjudicataria de la obras de Callejilla, que retire la escombrera en que han convertido una parte del barrio de San Antonio, que ofrece una imagen lamentable y que han podido ver todos gracias a una denuncia de un vecino.

Otro ruego es que a la portavoz del gobierno, concejal de obras, que enseñe los presupuestos, ya que en la intervención que ha tenido sobre Castrogres y si se compra o no, y que ha dicho que se compra porque es más barato, y que tiene varios presupuestos, no los han enseñado. Ruega que enseñe los presupuestos, para ver si lo que dice es verdad que ha pedido más presupuestos o no.

El artículo 16.3 del ROF dice que: los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les facilite para hacer posible el desarrollo de su función. Singularmente las que han de servir de antecedentes para decisiones que aun se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada en original o copia para su estudio.

No es la primera vez que desde este equipo de gobierno se filtran documentos e informes, y así lo han denunciado en el pasado. En un medio de comunicación, en un periódico el pasado 20 noviembre, se hizo público no solamente la propuesta del equipo de gobierno en relación con la reclamación realizada por una vecina referente al expediente modificación de créditos 5/2015, sino que además añadió parte del informe del interventor municipal, antes de que los concejales tuvieran conocimiento. Hecho éste, el que haya aparecido este informe, que incumple manifiestamente lo estipulado en el artículo citado. Ante la reiteración de este tipo de hechos, ruega al Sr. Alcalde para que tome las medidas oportunas, y en el futuro evitar este tipo de incumplimientos de lo estipulado en el ROF.

En cuanto a las preguntas, al hilo de lo dicho por la portavoz de SSPL en la Comisión informativa de urbanismo celebrada recientemente, se acordó pedir un informe jurídico sobre las obligaciones del equipo redactor, con respecto a la tramitación de la información pública de los sectores SUD 1, SUD2, SUD 7, SUD C Y SUD D cuya ordenación detallada quedó pendiente de este trámite en el acuerdo de aprobación definitiva de este plan. La pregunta es cuando piensan sacar información pública estos sectores.

Al hilo de lo que decía Carmen, ¿se ha paralizado, dado que no acaba de salir adelante, lo anterior debido a los anuncios de impugnación, realizadas entre otros, por su padre y sus tíos, y los de la portavoz del gobierno socialista? ¿Ha tenido algun efecto de paralización?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)  
Secret/doq

El Sr. Alcalde dice que no. En cuanto estén todos los informes se llevarán a comisión para que se pueda evaluar cuál es la decisión a tomar por el equipo de gobierno en cuanto a la tramitación de los cinco sectores pendientes de tramitación. Ya tienen conocimiento de un primer informe emitido por el arquitecto jefe del Ayuntamiento de Laredo, de ese se derivó un informe de contratación que ya está redactado, y falta el de intervención. Cuando estén los tres se remitirán a comisión para valorar la decisión a tomar.

Sr. Portavoz del P.P: Lo que ruega es otro informe un del secretario o los servicios jurídicos, en vista de que tanto usted como la portavoz del PSOE tienen un parentesco de primer grado con los que han impugnado esta cuestión, yo entiendo que se debería informar si usted y su hermana se tendrían que abstener o no.

La última pregunta con respecto a Cenón y Laredo como pueblos hermanos, todos han tenido vínculos, relaciones e incluso conservan amigos. Hace semanas el Sr. Alcalde viajó a Cenón por motivos municipales a reunirse con el alcalde, o con quien corresponda por los temas que ha explicado. ¿Le acompañó a usted su padre, el ex-alcalde \*\*\*\*\*? ¿Si es así en calidad de qué?

Sr. Alcalde: Yo he ido en nombre de este Ayuntamiento como alcalde, y un colaborador invitado de este Ayuntamiento, que es el Director de la Casa de cultura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.